

**RES. CACFJ N° 27/12**

Buenos Aires, 11 de diciembre de 2012

**VISTO:**

Las Disp. SE-CFJ N° 139, 142 y 143/12, el informe presentado por el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial mediante Memo CFJ N° 575/12, y

**CONSIDERANDO:**

Que por Disp. SE-CFJ N° 139/12 se declaró de interés la actividad académica denominada "IV Foro Ambiental Internacional, Buenos Aires 2012: Derecho Ambiental y Desarrollo, una proyección hacia el futuro sostenible".

Que por Disp. SE-CFJ N° 142/12 se aprobó la Conferencia "Violencia Mediática y Simbólica", en el marco del día Internacional de la lucha contra la violencia de género.

Que por Disp. SE-CFJ N° 143/12 se aprobó el taller "Gestión de la Diversidad Cultural y Mediación Intercultural en contextos migratorios".

Que por Disp. SE-CFJ N° 152/12 se concedió apoyo económico a Sandra Fodor para asistir a la IV Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho, realizado en La Habana - Cuba.

Que estas disposiciones fueron dictadas por razones de urgencia y "ad referendum" de lo que resuelva el Consejo Académico.

Que corresponde dictar el acto administrativo pertinente a fin de ratificar las mencionadas disposiciones.

Por ello,

**EL CONSEJO ACADÉMICO  
DEL CENTRO DE FORMACIÓN JUDICIAL  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES  
RESUELVE:**

**Art. 1º:** Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la declaración de interés resuelta por Disposición SE-CFJ N° 139/12 que como Anexo A integra la presente.

**Art. 2º:** Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 142/12, que como Anexo B integra la presente.

**Art. 3º:** Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 143/12, que como Anexo C integra la presente.

**Art. 4º:** Ratifícase lo actuado por el Sr. Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial respecto de la actividad aprobada por Disposición SE-CFJ N° 152/12, que como Anexo D integra la presente.

**RES. CACFJ N° 27/12**

**Art. 5º:** Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**RES. CACFJ N° 27/12**

**Dr. Luis F. Lozano**  
**Presidente**  
**Jorge A. Franza**  
**Vicepresidente**

**Carlos Francisco Balbín**  
**José O. Casás**  
**Graciela E. Christe**  
**Diana H. Maffía**

**ANTE MI**  
**Eduardo Molina Quiroga**  
**Secretario Ejecutivo**  
**Centro de Formación Judicial**

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO A**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 139/12**

Buenos Aires, 29 de octubre de 2012

**VISTO:**

La realización del IV Foro Ambiental Internacional, Buenos Aires 2012: "Derecho Ambiental y Desarrollo, una proyección hacia el futuro sostenible", y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad de Belgrano; el Colegio Público de Abogados de la Capital Federal; el Instituto Brasileiro de Protección Ambiental (PROAM); el ECOJURE; la Fundación Metropolitana; la Fundación Ecologista Verde; la Liga Mundial de Abogados Ambientalistas; la LIMAA; la Red Iberoamericana de Derecho Ambiental Reunida organizan el IV Foro Ambiental Internacional, Buenos Aires 2012: "Derecho Ambiental y Desarrollo, una proyección hacia el futuro sostenible", a llevarse a cabo el 6 y 7 de noviembre del presente año.

Que dada la trayectoria y reconocimiento de las entidades organizadoras y en virtud de que el temario propuesto, resulta valioso para los objetivos de formación y capacitación judicial, resulta apropiado declararlo de interés y contribuir a su difusión en el ámbito judicial.

Que en atención a la fecha en que se reunirá el Consejo Académico y la fecha de realización de la actividad mencionada, se justifica una medida excepcional.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Declarar de interés el IV Foro Ambiental Internacional, Buenos Aires 2012: "Derecho Ambiental y Desarrollo, una proyección hacia el futuro sostenible", a llevarse a cabo el 6 y 7 de noviembre del presente año en la Torre Universitaria de la Universidad de Belgrano, sita en Zavala 1837 de la Ciudad de Buenos Aires.

2º) Hágase saber al Plenario del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires a sus efectos.

3º) Regístrese, notifíquese al Consejo Académico, al Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las instituciones referidas; publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y oportunamente, archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 139/12**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO B**

**DISPOSICION SE-CFJ N° 142/12**

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012

**VISTO:**

La propuesta presentada por la Sra. Consejera Académica Dra. Diana Maffía para la realización de la Conferencia: "Violencia mediática y simbólica" en el marco del Día Internacional de la lucha contra la Violencia de Género, y

**CONSIDERANDO:**

Que el Art. 45 de la Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que se propone como expositoras a las Dras. Diana Maffía, Paula Rey, Sandra Fodor y a la Lic. Cynthia Judkowski.

Que la conferencia se dictará bajo la modalidad presencial en el ámbito de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y a través de transmisión digital por teleconferencia a otras escuelas judiciales del país.

Que la actividad es coorganizada con el Observatorio de Género de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a cargo de la Dra. Diana Maffía.

Que la actividad propuesta se encuentra vinculada con temas de interés para el Poder Judicial, y redundará en un beneficio para los destinatarios.

Que en atención a la fecha fijada para la reunión del Consejo Académico y la proximidad de la fecha en que se realizará la actividad antes indicada, justifica aprobarla *ad referendum* de lo que oportunamente resuelva aquel, de manera de permitir su adecuada difusión y organización.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase la Conferencia: "Violencia Mediática y Simbólica" en el marco del Día Internacional de la lucha contra la Violencia de Género, el día 27 de noviembre en el horario de 15:00 a 18:00 hs, en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia Ju.Fe.Jus sita en Av. L. N. Alem 1074 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, con los contenidos detallados en el Anexo I, que integra la presente.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Observatorio de Género, al Consejo de la Magistratura, a los Ministerios Públicos, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas, y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**DISPOSICION SE-CFJ N° 142/12**

**Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO I**

**CONFERENCIA: "VIOLENCIA MEDIÁTICA Y SIMBÓLICA" EN EL MARCO DEL DÍA INTERNACIONAL DE LA LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO.**

<b>Destinatarios</b>	Magistrados, Integrantes del Ministerio Público, Funcionarios y Empleados del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y público en general.
<b>Fecha</b>	Martes 27 de noviembre de 2012
<b>Lugar</b>	Sede de la Ju.Fe.Jus, sita en Avda. Leandro N. Alem 1074, 2º piso. C.A.B.A.
<b>Horario</b>	15:00 a 18:00 hs.
<b>Vacantes</b>	40 (cuarenta) inscriptos/as
<b>Duración</b>	3 (tres) horas reloj
<b>Regularidad</b>	100% de asistencia
<b>Expositoras</b>	Dras. Diana Maffía, Paula Rey, Sandra Fodor y la Lic. Cynthia Judkowski
<b>Coordinación</b>	Dra. Diana Maffía.
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 13/11. Las Dras. Sandra Fodor y Diana Maffía participan de la actividad ad honorem.

**DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD:**

Proyección del film italiano titulado "El Cuerpo de la Mujer" sobre violencia mediática. A su finalización se propondrá un debate a los participantes, dirigido por la Licenciada Cynthia Judkowski (Representante de Mujeres en Foco).

**Disertaciones**

Diana Maffía:

La Dra. Diana Maffía expondrá un trabajo realizado con la Lic. Celeste Moretti sobre avisos de prostitución.

Paula Rey: Representante de ELA (Equipo Latinoamericano de Justicia y Género)

Presentación del trabajo realizado en el Observatorio "Las Mujeres en los medios". Propuestas de buenas prácticas.

Sandra Fodor:

Presentación de la propuesta de trabajo para el año 2013 en conjunto con el Observatorio de Género de la Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO C  
DISPOSICION SE-CFJ N° 143/12**

Buenos Aires, 08 de noviembre de 2012

**VISTO:**

La Ley N° 31, artículo 45, y la propuesta presentada por la Sra. Jefa de Departamento de Investigación, Estudio y Proyectos Dra. Milena Ricci para la realización del taller "Gestión de la Diversidad Cultural y Mediación Intercultural en contextos migratorios", dirigido al Cuerpo de Mediadores de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos, y

**CONSIDERANDO:**

Que la citada Ley N° 31 establece que la administración del Centro de Formación Judicial está a cargo del Secretario Ejecutivo.

Que se propone como expositora a la Lic. Fadhila Mammar, quien es Licenciada en Filología Hispánica, grado en Lengua y Literatura Hispánica, Master en Migraciones, Refugio y Relaciones Intercomunitarias, Técnicas de Mediación, Estrategias de afrontamiento de situaciones difíciles para Mediadores, entre algunos de sus antecedentes que revelan su nivel académico y su versación en la materia.

Que el taller está dirigido al Cuerpo de Mediadores de la Oficina de Acceso a la Justicia y Métodos Alternativos de Solución de Conflictos.

Que el objetivo principal del citado taller es la capacitación permanente de los mediadores con la finalidad de prestar un servicio eficiente al ciudadano tal lo resuelto por el Consejo mediante las Res. CM 673/06 y 930/06, optando por establecer un sistema de mediación anexo a la administración de justicia, donde la formación, monitoreo y evaluación de los mediadores y el sistema se hace dentro de la mencionada administración.

Que en atención a la fecha fijada para la reunión del Consejo Académico y la proximidad de la fecha en que se realizará la actividad antes indicada, justifica aprobarla *ad referendum* de lo que oportunamente resuelva aquel, de manera de permitir su adecuada difusión y organización.

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Apruébase el taller: "Gestión de la Diversidad Cultural y Mediación Intercultural en contextos migratorios", con los contenidos detallados en el Anexo I, durante los días 29 y 30 de noviembre de 2012, en el horario de 09:00 a 14:00 horas, en la sede de la Junta Federal de Cortes y Superiores Tribunales de Justicia Ju.Fe.Jus, sita en Av. L. N. Alem 1074 2º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

2º) Regístrese, comuníquese al Consejo Académico del Centro de Formación Judicial, al Consejo de la Magistratura, al Departamento de Investigación, Estudio y Proyecto, a los Ministerios Públicos, a la Cámara en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Cámara en lo Penal, Contravencional y de Faltas y a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, publíquese en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y oportunamente archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 143 /12**

**Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires**

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO I:**

**TALLER INTERNO PARA CUERPO DE MEDIADORES DE LA OFICINA DE ACCESO A LA JUSTICIA Y MÉTODOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS. "GESTIÓN DE LA DIVERSIDAD CULTURAL Y MEDIACIÓN INTERCULTURAL EN CONTEXTOS MIGRATORIOS"**

<b>Destinatarios</b>	Integrantes del Cuerpo de Mediadores del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
<b>Fecha</b>	29 y 30 de noviembre de 2012
<b>Lugar</b>	Sede de la Ju.Fe.Jus, sita en Avda. Leandro N. Alem 1074, 2º piso. C.A.B.A.
<b>Horario</b>	09:00 a 14:00 hs. (una hora de almuerzo libre)
<b>Duración</b>	10 (diez) horas reloj
<b>Regularidad</b>	100% de asistencia
<b>Expositora</b>	Lic. Fadhila Mammam
<b>Coordinación</b>	Dra. Susana Velazquez
<b>Honorarios</b>	Conforme Res. CACFJ N° 13/11. La participación de la Dra. Velazquez será <i>ad honorem</i>

**FUNDAMENTOS:** La Argentina es considerada como "país de inmigración" debido a las masivas corrientes migratorias que recibió a lo largo del tiempo, principalmente desde el continente europeo —primordialmente a españoles, italianos, alemanes y polacos—. En la actualidad, recibe básicamente inmigración asiática y latinoamericana —en especial provenientes de Paraguay, Bolivia y Perú—.

Según las estadísticas de la página de la Dirección Nacional de Migraciones<sup>1</sup> desde 2004 hasta agosto de 2012, se han solicitado 1.579.811 radicaciones, el 81.38% de dichas solicitudes pertenecen a ciudadanos de Paraguay, Bolivia y Perú.

Según el último censo efectuado en octubre de 2010 en nuestro país, existen aproximadamente 1.800.000 extranjeros, de los cuales 590.000 residen en el Area Metropolitana de Buenos Aires (AMBA).

También es dable destacar que es un fenómeno de nuestro país la migración interna, desde las provincias hacia la ciudad.

Estos fenómenos dan lugar a la necesidad de reconocer que en nuestra ciudad existe una importante diversidad cultural producto de la migración.

Es bastante común que cuando los mediadores realizan su trabajo diario en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires se encuentren con partes de diferentes culturas entre sí. En consecuencia, es importante incorporar herramientas que les permita abordar esas diversidades.

**PROGRAMA**

**CONTENIDOS:**

Recordar

1. Gestión de la diversidad cultural.
  - Recorrido histórico
  - Conceptualización
  - Modelos de gestión

Entender

2. Sobre Migraciones.
  - Proyectos migratorios

<sup>1</sup> <http://www.migraciones.gov.ar>

**RES. CACFJ N° 27/12**

- Estrategias migratorias
- Recorridos migratorios

Analizar

3. Mediación Intercultural.
  - Conceptualización y propuesta.
  - Contextos

Intervenir

4. Mediación Intercultural en contextos migratorios.
  - Migración y conflictos
  - Mapeo del conflicto
  - Herramientas

**RES. CACFJ N° 27/12**

**ANEXO D  
DISPOSICION SE-CFJ N° 152/12**

Buenos Aires, 28 de noviembre de 2012

**VISTO:**

La Res. CACFJ N° 025/11, 003/12, la Disp. SE-CFJ N° 050/12, la Ley N° 31, artículo 45 y,

**CONSIDERANDO:**

Que la Res. CACFJ N° 025/11 aprobó el Reglamento de Otorgamiento de Becas para doctorados, maestrías, carreras de especialización, programas de actualización o cursos de posgrado, en modalidad presencial o a distancia, seminarios de actualización, congresos, jornadas y otras actividades de formación y capacitación, en modalidad presencial o a distancia y actividades académicas dictadas a una distancia superior a 50 Km. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en modalidad presencial.

Que el artículo 16 de la mencionada Resolución establece como plazo para la presentación de solicitudes de apoyo económico para las carreras de posgrado del 1º de diciembre al 5 de marzo y para los congresos y jornadas del 1º al 5 de cada mes.

Que por Res. CACFJ N° 003/12 y Disp. SE-CFJ N° 050/12 se han analizado y resuelto las solicitudes presentadas de apoyo económico para las carreras de posgrado.

Que las solicitudes presentadas con posterioridad al 5 de marzo, han sido diferidas en su tratamiento hasta el día de la fecha, a los efectos de conocer las posibles renunciaciones totales o parciales a apoyos económicos otorgados en el presente año y determinar la existencia de un fondo residual.

Que a la fecha se han procesado renunciaciones de beneficiarios de becas del presente año por la suma de pesos cincuenta mil ochocientos dieciséis con treinta y dos centavos (\$ 50.816,32).

Que en consecuencia, corresponde analizar la actuación N° 08400/12 en fecha 3 de mayo del corriente.

Que se ha establecido como fecha para la próxima reunión del Consejo Académico el 3 de diciembre del corriente año.

Que conforme al Art. 25 del Reglamento de Becas los trámites de reintegro deben ser presentados por el becario a través de la Mesa de Entradas del Consejo y dirigida a la oficina competente hasta el último día hábil del mes de noviembre del año del otorgamiento de la beca y debe hacerse efectivo hasta el último día hábil del año.

Que, estas razones justifican que el Secretario Ejecutivo del Centro de Formación Judicial en su carácter de Administrador (Art. 45 Ley 31) disponga, el otorgamiento del beneficio solicitado para no enervar su aplicación efectiva.

**Análisis de la solicitud:**

**SOLICITUD DE SANDRA FODOR (L.P. 1159)**

Mediante la Actuación N° 8400/12, solicitó apoyo económico para asistir a la IV Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho, que se realizó en Cuba.

El costo total de la actividad, conforme surge de la documentación acompañada ascendió a la suma de pesos ciento ochenta dólares estadounidenses (u\$s 180,00). Solicita la suma de ciento sesenta y dos dólares estadounidenses (u\$s 162,00)

**RES. CACFJ N° 27/12**

De acuerdo con la información remitida por la solicitante, la actividad en cuestión tuvo una duración de 3 (tres) días.

La presentante se desempeña con el cargo de Responsable de Oficina Coordinación Convenios y Becas en el Centro de Formación Judicial. Percibe mensualmente una remuneración de pesos doce mil cuatrocientos ochenta y seis con cincuenta y siete centavos (\$12.486,57).

Por ello,

**El Secretario Ejecutivo  
del Centro de Formación Judicial  
DISPONE**

1º) Concédese un apoyo económico a **Sandra Fodor** para la IV Conferencia Internacional Mujer, Género y Derecho, realizado en Cuba, por la suma de pesos equivalentes a ciento sesenta y dos dólares estadounidenses (u\$s 162,00), para el año 2012.

2º) Hágase saber a la beneficiaria que previo a todo trámite deberá suscribir la Carta Compromiso, de acuerdo con lo establecido en el artículo 19 del Reglamento de Becas, en forma personal en el Centro de Formación Judicial, dentro de los cinco (5) días de notificado de su otorgamiento, bajo apercibimiento de no hacerse efectivo el apoyo económico autorizado en la presente.

Que el plazo máximo para presentar en la Mesa de Entradas del Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, dirigido al Centro de Formación Judicial el certificado al que alude el art. 20 inc. 2º del Reglamento de Becas el día 17 de diciembre de 2012.

Para el caso de imposibilidad de presentarlo por motivos no imputables al becario, deberá reemplazarlo, en el mismo plazo, con una declaración jurada en la que detalle materias cursadas y calificaciones obtenidas. Ello, sin perjuicio de persistir la obligación de presentar el certificado al 1º de marzo del año siguiente.

El incumplimiento de la presente obligación será tomado como antecedente negativo para el otorgamiento de futuras becas y será informado al área pertinente del Consejo de la Magistratura o del Ministerio Público para su inclusión en el legajo.

Que el trámite de solicitud de reintegro debe ser ingresado como último plazo el 30 de noviembre de 2012 y el cobro debe hacerse efectivo antes del último día hábil del mes de diciembre de 2012. Los reintegros no percibidos durante el año 2012, no podrán serlo en el futuro.

La solicitud de reintegro solo puede efectuarse con la planilla oficial que figura como Anexo IV del Reglamento de Becas.

3) Regístrese, comuníquese al Consejo de la Magistratura, a la Dirección de Administración y Programación Contable, hágase saber a la Oficina de Administración y Financiera del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la interesada, publíquese en el Boletín Oficial y en la página web del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y, oportunamente, archívese.

**Disposición SE-CFJ N° 152/12**

**Dr. Eduardo Molina Quiroga  
Secretario Ejecutivo  
Centro de Formación Judicial**